

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4460 *DIGITEX INFORMÁTICA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
OVERTOP PROJECTS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de la Sociedad Absorbente, esto es, "DIGITEX INFORMÁTICA, S.L.U." en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, acordó el día 30 de noviembre de 2018, aprobar por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "OVERTOP PROJECTS, S.L.U.", sociedad íntegra y directamente participada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Todo ello de conformidad con el Proyecto común de fusión de fecha 31 de mayo de 2018, y cuyos balances de fusión fueron cerrados el 31 de diciembre de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de Fusión y del Informe del experto independiente, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 23 de mayo de 2019.- Administrador único de las Sociedades "Digitex Informática, S.L.U." y "Overtop Projects, S.L.U.", Ángel Manuel Parra Cantero.

ID: A190031154-1